

Madrid, 22 de septiembre de 2021.

ANTECEDENTES

1. El 4 de Septiembre de 2009, la SERAM emitió un comunicado con la denominación “*La SERAM se posiciona públicamente y pide a los Ministerios y consejerías la formación Universitaria de los TSID*”, firmado por el Dr. Luis Martí Bonmatí (Presidente de la Sociedad Española de Radiología Médica) y aprobado por unanimidad por su Junta Directiva.
2. Siete años después, en septiembre de 2016, la SERAM se vuelve a manifestar reivindicando la formación universitaria para los Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear

SITUACIÓN ACTUAL

1. En la actualidad, el título de los técnicos especialistas en radiología (Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear) se enmarca en los estudios de rama sanitaria de Formación Profesional de Grado Superior. Su enseñanza comprende 2.000 horas lectivas y tiene un equivalente en créditos europeos ECTS de 120.
2. La SERAM considera que este estatus formativo es claramente insuficiente.

MANIFESTACIONES

- 1ª La SERAM, de nuevo, se posiciona y defiende la ubicación de la formación dentro del ámbito universitario, con la titulación de graduados universitarios, con una carga lectiva de 240 ECTS.
- 2ª Recomienda que los contenidos del futuro título de grado sean consensuados con todas las instituciones representativas de las profesiones tituladas sanitarias que comparten el proceso radiológico, con el fin de evitar la indefinición de roles profesionales y eventuales conflictos de competencias que pudieran obstaculizar el desarrollo futuro de esta titulación.

Dra. Milagros Martí

Presidenta de la Sociedad Española de Radiología Médica

